



Información del Material educativo

Nombre del curso	Salud Ocupacional
Programa	Trabajo Social
Facultad	Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales y Humanas
Número de créditos	4
Idioma	Español
Palabras clave	Salud ocupacional, higiene ocupacional, sistema general de salud y seguridad en el trabajo.
Escritor	Sergio Gómez Molina
Asesora pedagógica	Alexandra Yulieth Monsalve Fernández
Diagramación y diseño gráfico	Unidad de Creación de Contenidos
Versión	1
Año	2018
Diseño instruccional	Fundación Universitaria Católica del Norte

Competencia Global

Comprender la importancia de la salud y la seguridad en el trabajo como componente transversal a las dinámicas de los empleados, así mismo, conocer la relación entre el saneamiento, la higiene y la educación como dimensiones que conforman el ambiente en que se desarrollan las actividades laborales teniendo como elemento diferenciador el dominio integral de la prevención, la mitigación y el control de los riesgos.

Estructura

Elemento de competencia 1: Conocer y aplicar las diferentes tendencias temáticas y conceptuales en la práctica de la salud ocupacional, que permitan abordar con una estructura crítica e integral las dinámicas laborales, comprendiendo que el derecho al trabajo debe servir como escenario de calidad de vida y bienestar de las personas.

Temas
Tema 1: Historia de la salud ocupacional
Tema 2: Conceptos básicos de salud ocupacional
Tema 3: Proceso salud-enfermedad en la empresa
Tema 4: Actividades de salud ocupacional en una empresa
Horas AD: 16
Horas TI: 48

AD: trabajo con acompañamiento docente. **TI:** trabajo independiente del estudiante.

Elemento de competencia 2: Interpretar las condiciones laborales y la estructura de higiene y salud laboral de las personas, con criterios disciplinares, metodológicos y técnicos, que posibiliten la planificación e intervención mediante la mitigación y el control de los riesgos a los cuales están expuestos los empleados.

Temas
Tema 1: Enfermedades ocupacionales por agentes causales
Tema 2: Medicina preventiva y del trabajo
Tema 3: Higiene industrial y seguridad en el trabajo
Horas AD: 16
Horas TI: 48

AD: trabajo con acompañamiento docente. **TI:** trabajo independiente del estudiante.

Elemento de competencia 3: Comprender y reconocer los diferentes enfoques y características intrínsecas en los programas de saneamiento y la normatividad vigente para el beneficio de la salud y la seguridad en el trabajo de los empleados.

Temas
Tema 1: Estructura básica de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) Guía técnica
Tema 2: Normatividad de salud ocupacional
Horas AD: 16
Horas TI: 48

AD: trabajo con acompañamiento docente. **TI:** trabajo independiente del estudiante.

Justificación

Para la Fundación Universitaria Católica del Norte, es importante que los trabajadores sociales interpreten, comprendan y relacionen los conceptos asociados a la salud y seguridad en el trabajo, pues las dinámicas de las organizaciones están imbricadas con las condiciones de vida de las personas. Por ello, comprender conceptos, teorías, elementos técnicos y normativa referente a la salud ocupacional se constituye en una competencia fundamental de nuestros estudiantes.

Las competencias y conocimientos adquiridos por el estudiante permitirán definir el concepto de salud ocupacional, y tener en cuenta las implicaciones que tiene para la vida en sociedad el logro de niveles óptimos de calidad de vida en el trabajo. La formación favorecerá la comprensión de las diferencias entre los conceptos de salud ocupacional, bienestar laboral, factores de riesgo, riesgos laborales, accidentes laborales, enfermedades laborales, entre otros asociados a las prácticas desarrolladas en los procesos empresariales.

En tiempos modernos, se debe reconocer un incremento en el número de agentes de riesgo al que se ven expuestos los trabajadores, (sustancias químicas, radiaciones, movimientos repetitivos, sobreesfuerzos, temperaturas extremas, turnos rotativos, entre otros); estos han ocasionado un incremento de trabajadores con efectos negativos en la salud. Es necesario entonces fomentar capacidades y competencias que le permitan al estudiante identificar de manera clara y oportuna los factores intra y extralaborales que aumenten el riesgo de enfermar o accidentarse por condiciones de trabajo. Además, de la importancia del monitoreo e intervención en los ambientes de trabajo, al igual que la necesidad de orientar al empleador, al trabajador y a los organismos del estado en las formas de prevención de enfermedades y control de dichos factores.

Los elementos de competencia presentes en el curso de salud ocupacional presentan elementos clave que permitirán analizar el ciclo de vida humano en el entorno laboral, desde una perspectiva multidisciplinaria, articulando los conocimientos adquiridos propendiendo por generar entornos saludables en las empresas y dinamizando la relación entre empleados, empleador y normativa.

Metodología

En ambientes virtuales es fundamental el trabajo autónomo de los estudiantes; para ello se utilizará como plataforma de enseñanza la metodología del Aprendizaje Basado en problemas (ABP) por su énfasis en la investigación y la reflexión en torno a problemas sociales y de formación relacionados con el campo de la planeación y la gestión. Así mismo, la relación permanente del conocimiento con el ejercicio profesional, relacionado con temas de salud ocupacional y el Enfoque Aprender-haciendo. Este principio reconoce la importancia de la articulación de la teoría con la práctica como posibilidad de afianzar niveles de conocimiento compartido en el colectivo estudiantil, por la vía de la experimentación, para permitir y garantizar mayores niveles de asimilación de conocimientos y saberes.

El curso basa su dinámica en la construcción participativa de saberes, cuyo principio fundamental parte del reconocimiento de la necesidad de desarrollar procesos educativos caracterizados por la participación de los estudiantes. La mayor parte del curso se realizará a través de trabajos en subgrupos que brindarán la posibilidad de potenciar la participación y que, a su vez, constituirán una posibilidad de auspiciar un elemento potenciador (los diálogos deliberativos) de las habilidades de los estudiantes. En ello, será relevante el acompañamiento directo del docente, garantizando así mayores niveles de asimilación. Por otra parte, es importante, bajo este principio, el diálogo de saberes materializado en la puesta en escena de los múltiples conocimientos de los estudiantes, la necesidad de su interacción en la construcción de nuevo saber, donde el diálogo permanente se constituya en una herramienta de debate y disertación que contribuya al aprendizaje pleno de lo teórico y práctico en el campo de la salud ocupacional.

Evaluación

En este curso se hará una evaluación mediada por ambientes virtuales de aprendizaje, en los cuales se destacan los escenarios de participación del estudiante, los ejercicios de co-construcción y la participación permanente de los estudiantes en los escenarios de aprendizaje propuestos para la clase. Las pruebas manifiestas de aprendizaje, recogidas directamente durante el proceso formativo serán recolectadas con la orientación del

docente- facilitador, utilizando técnicas, métodos e instrumentos de evaluación seleccionados según sean evidencias de conocimiento, de producto o de desempeño, permitiendo reconocer los logros obtenidos por el estudiante en los tres tipos de saberes: conceptual, procedimental y actitudinal.

Por otro lado, el conocimiento apropiado frente a temas relacionados con los principios del trabajo social como ciencia social que interactúa con otros escenarios donde participan otras disciplinas como la de la salud se evaluará con actividades como foros de debate, trabajo colaborativo, consultas, trabajos de aplicación propuestos por el docente y evaluaciones en línea. Allí, se valorará la capacidad y competencia adquirida en las actividades de cada una de las temáticas trabajadas, para así evidenciar el conocimiento, destrezas y avances en los temas abordados.

Glosario

- **Accidente de Trabajo:** Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. (ARL SURA, 2019). (ARL SURA, 2019)
- **Amenaza:** Factores técnicos, naturales o sociales capaces de perturbar la integridad física de las personas o causar daño al medio ambiente. (ARL SURA, 2019)
- **Causalidad:** Es un concepto que legalmente se utiliza, para determinar las razones o "causas" aunque suene redundante, por las que se presenta un hecho determinado. Legalmente, existen varias teorías de la causalidad, pero la que actualmente se acepta es la teoría de la causalidad adecuada, la cual indica que debe tomarse como causa de un hecho la que directamente lo produce. Por ejemplo, cuando una persona se lesiona en un accidente de tránsito cuando se pasa el semáforo en luz roja, la

causa del accidente es el incumplimiento de la obligación de detenerse. (ARL SURA, 2019)

- **Conato:** Fase o etapa inicial de un incendio. (ARL SURA, 2019)
- **Controles:** Revisión que realiza el médico después de la atención inicial de urgencias para la verificación del estado de salud del afiliado, con el fin de continuar o hacer mejoras a los procesos de tratamiento y rehabilitación. (ARL SURA, 2019)
- **Emergencia:** Situación que implica un estado de perturbación parcial o total ocasionado por la ocurrencia de un evento no deseado. (ARL SURA, 2019)
- **Equipo de Protección Personal -EPP-:** Es un elemento diseñado para evitar que las personas que están expuestas a un peligro en particular entren en contacto directo con él. El equipo de protección evita el contacto con el riesgo, pero no lo elimina, por eso se utiliza como último recurso en el control de los riesgos, una vez agotadas las posibilidades de disminuirlos en la fuente o en el medio. Los elementos de protección personal se han diseñado para diferentes partes del cuerpo que pueden resultar lesionadas durante la realización de las actividades. Ejemplo: casco, caretas de acetato, gafas de seguridad, protectores auditivos, respiradores mecánicos o de filtro químico, zapatos de seguridad, entre otros. (ARL SURA, 2019)
- **Ergonomía:** La ergonomía estudia la gran variedad de problemas que se presentan en la mutua adaptación entre el hombre y la máquina y su entorno buscando la eficiencia productiva y bienestar del trabajo. (ARL SURA, 2019)
- **Factor de riesgo:** Se entiende bajo esta denominación, la existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo. (ARL SURA, 2019)

- **Grado de Riesgo (o peligrosidad):** Es un dato cuantitativo obtenido para cada factor de riesgo detectado, que permite determinar y comparar la potencialidad de daño de un factor de riesgo frente a los demás. (ARL SURA, 2019)
- **Higiene Industrial:** Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores. (ARL SURA, 2019)
- **Incapacidad:** Pago realizado mediante una ODI/OPI, cuando por el cuadro agudo que presente el afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales, le impide desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado. Equivale al 100% del salario base de cotización, calculado desde el día siguiente al que ocurrió el accidente de trabajo, o se diagnosticó la enfermedad laboral, y hasta el momento de su rehabilitación, readaptación o curación, o de la declaración de su incapacidad permanente parcial, invalidez total o su muerte. (ARL SURA, 2019)
- **Incidente de Trabajo:** Son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales. Cuando este tipo de incidente tiene un alto potencial de lesiones es necesario investigar las condiciones peligrosas o intervenir los comportamientos inseguros. (ARL SURA, 2019)
- **Mapa de riesgos:** Consiste en la descripción gráfica y en la planta de la presencia de los factores de riesgo en las instalaciones de una empresa, mediante una simbología previamente definida. (ARL SURA, 2019)
- **Medicina del Trabajo:** Es el conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador, evaluar su capacidad laboral y ubicarlo en un lugar de trabajo de acuerdo a sus condiciones psicobiológicas. (ARL SURA, 2019)
- **Panorama de Factores de Riesgo:** Es una estrategia metodológica que permite recopilar y analizar en forma

sistemática y organizada los datos relacionados con la identificación, localización, valoración y priorización de los factores de riesgo existentes en un contexto laboral, con el fin de planificar las medidas de prevención y control más convenientes y adecuadas. (ARL SURA, 2019)

- **Prevención de riesgos:** "La responsabilidad de prevenir los riesgos laborales es del empleador" (Artículo 56 del Decreto Ley 1295). Son las acciones tendientes a disminuir las posibilidades de ocurrencia de un riesgo laboral a partir de la preservación de la salud de los miembros de la empresa. (ARL SURA, 2019)
- **Riesgo:** La probabilidad de que un evento ocurrirá. Abarca una variedad de medidas de probabilidad de un resultado generalmente no favorable (MeSH/NLM). Número esperado de pérdidas humanas, personas heridas, propiedad dañada e interrupción de actividades económicas debido a fenómenos naturales particulares y, por consiguiente, el producto de riesgos específicos y elementos de riesgo. (ARL SURA, 2019)
- **Seguridad Industrial:** Es uno de los cuatro subprogramas definidos al interior de un Programa de Seguridad y Salud Trabajo que se encarga de vigilar aquellos factores de riesgo que pueden ocasionar accidentes de trabajo. Vigila todas aquellas condiciones y/o actos inseguros a nivel del medio o del trabajador con potencialidad de generar Accidentes de Trabajo. La Seguridad Industrial como capítulo de la salud ocupacional normalmente va acompañada del subprograma de Higiene Industrial. (ARL SURA, 2019)
- **Sistema General de Riesgos Laborales:** Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan. (ARL SURA, 2019)
- **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad de daño, que depende de la forma como se esté preparado. (ARL SURA, 2019)